

# PROPUESTAS PARA LOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR Y RETORNADOS



**FICO**  
EL PRESIDENTE  
DE LA GENTE



La población colombiana en el exterior es de aproximadamente 5.5 millones\* y está distribuida principalmente en América y Europa. Los principales países que acogen el 91 % de esta comunidad son: Venezuela (2.250.000), Estados Unidos (1.557.000), España (481.000), Ecuador (279.000), México (198.500), Chile (135.000) y Canadá (86.000). Para su atención y protección, Colombia tiene 120 misiones consulares.

Estamos convencidos del rol protagónico que tienen nuestros connacionales en el exterior para contribuir a la consolidación de un país en orden y con oportunidades. Por esto, proponemos un conjunto de acciones concretas que nos permitan el fortalecimiento institucional de la cancillería, el mejoramiento de los servicios para los colombianos en el exterior y el desarrollo de alianzas y estrategias de promoción.

---

\*Población de connacionales en el exterior por continente: América: 4.782.950 (87%); Europa: 673.810 (12%); Oceanía: 24.500 (1%); Asia: 16.190 (0,29%) y África: 1.770 (0,03%)

## **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

- 1.** Potencializaremos el programa “Colombia nos Une” del Ministerio de Relaciones Exteriores, para identificar e integrar a los colombianos dentro y fuera del país; y fomentar su aporte e inclusión activa en las acciones para enfrentar los principales retos nacionales.
  - ▶ Pondremos en operación un sistema de identificación y seguimiento de la diáspora para conocer su evolución geográfica, socioeconómica y características demográficas.
  - ▶ Realizaremos una encuesta periódica para conocer sus intereses, sentimientos, niveles de compromiso con Colombia, intenciones de retorno, y posibles áreas de interés de colaboración.
- 2.** Fortaleceremos e implementaremos efectivamente la iniciativa “Más y Mejores Servicios” para los colombianos en el exterior que incluye acciones para extender los horarios de atención en los consulados según la necesidad de la comunidad; ampliar la cobertura de la tarjeta consular; desarrollar los servicios virtuales a través de la app MiConsulado; facilitar el pago con tarjeta de crédito para trámites de la Cancillería; y facilitar líneas gratuitas de atención.
- 3.** Implementaremos y fortaleceremos la autenticación biométrica y el reconocimiento de la firma en trámites consulares, al igual que, el pago con tarjeta de crédito de los servicios consulares. Acciones que se desarrollarán por medio del mejoramiento de la infraestructura tecnológica del Ministerio de Relaciones Exteriores y los Consulados de Colombia en el Exterior.

- 4.** Impulsaremos la capacitación técnica y el fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales de frontera, en materia de gestión, desarrollo y evaluación de proyectos de cooperación internacional para la atención y respuesta a los flujos migratorios.
- 5.** Modificaremos la Resolución 3819 de 2019, del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que estudiantes colombianos en instituciones educativas en el exterior, puedan realizar las prácticas laborales en las Oficinas Consulares y Diplomáticas colombianas.
- 6.** Fortaleceremos el proceso de caracterización de la comunidad colombiana en el exterior a través de estrategias virtuales y presenciales en los consulados del país.
- 7.** Reestructuraremos y pondremos a funcionar el 'Directorio de Asociaciones y Negocios de Colombianos en el Exterior', para que los connacionales puedan establecer relaciones comerciales.
- 8.** Reglamentaremos el Plan de Apoyo para colombianos en el Exterior -PACE, con el fin de convertirlo en política de Estado.
- 9.** Implementaremos el Convenio Iberoamericano de Seguridad Social que permite sumar tiempos y aportes a pensiones en más de 12 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay).
  - ▶ Buscaremos acuerdos internacionales de portabilidad de seguro social con Estados Unidos y países de Europa.
- 10.** Fortaleceremos el proceso de convalidación de títulos en el exterior, en términos de costos, duración del trámite, adecuación de la legislación nacional en virtud de sus principios para eliminar las barreras de movilidad académica, profesional y de trabajadores entre países.
- 11.** Impulsaremos la inserción laboral de migrantes colombianos, promoviendo el reconocimiento no solo de profesionales, sino de competencias y formación para el trabajo.
- 12.** Impulsaremos acuerdos de doble tributación y convenios tributarios internacionales. Hoy en día existen acuerdos con Uruguay, Alianza del Pacífico, Emiratos Árabes Unidos, Japón, Francia, Italia, Reino Unido, República Checa, Portugal, India, Corea, México, Canadá, Suiza, Chile, España, Países Bajos y CAN.
- 13.** Vincularemos a Procolombia en el desarrollo de acciones con la diáspora, especialmente en apoyo al rastreo sistemático y como canal de comunicación.



## SERVICIOS

# PARA LOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR



- 1.** Gestionaremos iniciativas institucionales para los colombianos en el exterior y sus familias, por medio de su inclusión en actividades financieras, adquisición de vivienda, seguridad social, educación financiera, y orientación educativa y profesional.
- 2.** Reglamentaremos la Política Integral Migratoria para los colombianos en el exterior y retornados con especial énfasis en: vinculación económica y social, reglamentación de la reforma de la Ley Retorno para garantizar el acceso a beneficios en emprendimiento, retorno académico, laboral y retorno productivo. Con especial énfasis en el retorno de víctimas del conflicto, con acceso a educación y proyectos. Así como la reglamentación del protocolo de protección a la mujer migrante.
- 3.** Promoveremos el retorno incluyente, participativo y con oportunidades para los connacionales que decidan regresar al país. Por medio de la creación de incentivos aduaneros, tributarios y financieros, así como, el acompañamiento integral que dará el Estado a los ciudadanos que deseen retornar voluntariamente.
- 4.** Fortaleceremos las ferias de servicios para los colombianos en el exterior. En dichos espacios garantiremos la presentación y acceso a la oferta institucional del Gobierno Nacional, en materia de protección, vivienda, prevención exequial, educación, salud, pensión, retorno y financiación en Colombia y en la ciudad donde se encuentran.
- 5.** Retomaremos la “Semana Binacional de la Salud”, con el propósito de brindar atención médica gratuita a la población migrante.
- 6.** Promoveremos el acceso desde el exterior a la oferta académica y de becas para programas presenciales y virtuales en Colombia a través de las misiones consulares.
- 7.** Garantizaremos la atención oportuna y eficiente en las misiones consulares de la población con discapacidades, desplazada, afrodescendiente y LGBTQ+.
- 8.** Generaremos oportunidades para las víctimas en el exterior, por medio del acompañamiento a sus proyectos de vida en el exterior o al momento del retorno, a través de acceso a formación, capacitación y medidas de reparación encaminadas a la productividad y la sostenibilidad económica de sus familias.
- 9.** Definiremos diversas rutas de inversión productiva de remesas, que permitan a colombianos en el exterior y a sus familias en Colombia, un aprovechamiento efectivo de estos recursos que ascienden a los 8.600 millones de dólares al año (2021), es decir, cerca de 34 billones de pesos de inyección de capital a la economía nacional.



## ALIANZAS Y ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN

- 1.** Impulsaremos las acciones de visibilización de los logros y experiencias sobresalientes de los colombianos en el exterior, por medio de la identificación y caracterización de la población, el reconocimiento y difusión de los logros, así como el establecimiento de redes que permitan el desarrollo del capital social.
  - ▶ Una red internacional de colombianos exitosos en negocios y en el sector tecnológico que denominaremos Colombia Global (existe con mucho éxito en otros países como Chile).
- 2.** Fomentaremos un diálogo multilateral para atender las necesidades de los colombianos en situación migratoria irregular en el marco del Pacto Global para las Migraciones, con el fin de asegurar la regularización y formalización de connacionales en los países de acogida, especialmente de la población vulnerable, como víctimas en el exterior y mujeres cabeza de hogar.
- 3.** Promoveremos pasantías para colombianos con emprendedores de la diáspora en el exterior. Pocas empresas de la diáspora tienen programas de pasantías que empleen a jóvenes colombianos.
- 4.** Fortaleceremos la red de la diáspora para construir confianza entre los miembros de la diáspora y el país.
  - ▶ Incluye foros para interactuar y compartir información sobre negocios y otras experiencias, mentorías de miembros de la diáspora con mayor experiencia hacia aquellos más jóvenes e interacción con funcionarios, universidades, empresas, etc.
- 5.** Promoveremos convenios interuniversitarios e institucionales con distintos países que sean destino académico para nuestra diáspora, logrando que puedan ejercer su doble titulación.
- 6.** Visibilizaremos las organizaciones de migrantes, para que los colombianos en el exterior adquieran información para regularizar su estatus.
- 7.** Crearemos el Fondo Especial de Proyectos Productivos para colombianos en el exterior, para que puedan acceder a recursos del Estado y materialicen sus iniciativas.

Estas son algunas de las propuestas que tenemos para construir un país **en orden y con oportunidades**.

A través de nuestros recorridos y conversaciones por todo el territorio, seguiremos complementando estas ideas.

Si tienes una propuesta para tu región,  
ingresa aquí:

<https://federicogutierrez.com/tupropuesta/>

**Juntos construimos el país que soñamos.**

